

Tandil, 01 de junio de 2020

**RESOLUCION DE DECANATO Nro. 143/20**

**VISTO:**

 La nota presentada por la Secretaria Académica de esta Facultad, Mag. GUILLERMINA FERNANDEZ, y

**CONSIDERANDO:**

 . Que por la misma eleva para consideración de los Miembros del Consejo Académico, nota donde se eleva una propuesta de relevamiento de información entre los docentes de la Facultad de Ciencias Humanas que, de cuenta del estado de situación en la que la Facultad ante el escenario posible de toma de examen finales virtuales o no presenciales.

. Que el relevamiento se llevará adelante mediante una grilla que recibirán todos los docentes, pero que deberán remitir aquellos  responsables de las asignaturas en acuerdo con el resto del equipo antes del día 8 de junio de 2020.

. Que la respuesta enviada a la Secretaría Académica de la Facultad por el responsable de la asignatura debe ser remitida con copia al resto de los docentes integrantes del Equipo de Cátedra.

. Que se adjunta grilla de relevamiento a enviar a los docentes de la Facultad de Ciencias Humanas.

. Que el tema fue trabajado y avalado en la reunión del día 01 de junio de 2020 entre representantes del Equipo de Gestión, miembros representantes del Consejo Académico y referentes de diferentes Agrupaciones Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Humanas.

. Que se solicita en forma excepcional el acto administrativo correspondiente a fin de garantizar la propuesta de relevamiento, en el marco del Plan de contingencia indicado por la Resolución de Decanato Ad Referéndum del Consejo Académico Nº 106/20, de esta Facultad.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 41º inc. f) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial Nro. 2672/84 y modificado por la H. Asamblea Universitaria;

**EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS**

**AIRES**

**Ad Referéndum del Consejo Académico**

**R E S U E L V E**



**Artículo 1º:** Aprobar la propuesta de relevamiento de información entre los docentes de la Facultad de Ciencias Humanas que, de cuenta del estado de situación en la que la Facultad ante el escenario posible de toma de examen finales virtuales o no presenciales.

**Artículo 2º:** Comuníquese, notifíquese, dése al registro y archívese.